



Hoy, en su 50^a reunión plenaria

El Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias apoya la nueva extensión de norma para el limón y pomelo

- La interprofesional Ailimpo desarrollará acciones de comunicación y promoción dirigidas a la defensa fitosanitaria, lucha de plagas y mejora de la cadena de valor

29 de mayo de 2025. El pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias (OIA), órgano colegiado adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ha informado hoy favorablemente la solicitud de extensión de norma presentada por la Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (Ailimpo).

Con esta extensión, Ailimpo tiene previsto desarrollar, durante el período del 16 de junio de 2025 al 15 de junio de 2030, diversas actividades dirigidas a la promoción e información de este sector. La distribución de los recursos económicos será de entre un 50 % y un 70 % para la defensa fitosanitaria y control de plagas; entre un 10 % y un 30 % para acciones de comunicación y promoción sectorial; y entre un 5 % y un 20 % para proyectos de investigación, desarrollo e innovación y optimizar la cadena de valor.

El pleno de la OIA, presidido por la secretaria general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ana Rodríguez, está compuesto por representantes de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas, las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agrarias y pesqueras y las representativas de la industria, el comercio agroalimentario y los consumidores.

Nota de prensa